

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 106/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 06 MAYO 2024

**VISTO:** la necesidad de designar un Embajador de la República en la República de Malta;-----

**CONSIDERANDO:** que el Gobierno de la República de Malta concedió el beneplácito de estilo para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, al señor Embajador de la República en la República Italiana, Ricardo Javier Varela Fernández, en calidad de concurrente;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

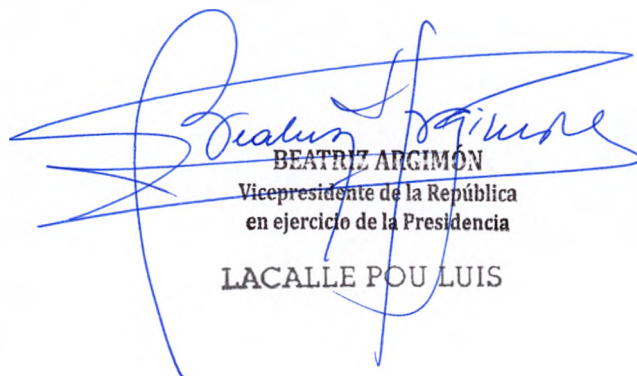
RESUELVE:

1°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Malta, en calidad de concurrente, al señor Ricardo Javier Varela Fernández, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador de la República en la República Italiana.-----

2°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

OR

  
BEATRIZ ARGIMÓN  
Vicepresidenta de la República  
en ejercicio de la Presidencia  
LACALLE POU LUIS